

**Tipo de solicitud** Suministro **BIO VELAZQUEZ, SL**  
**Referencia Solicitud:** 981224 **Glorieta Mar Caribe Nº1 Piso 4**  
PLANTA BIOGÁS **28043 Madrid (Madrid)**  
ESTEPA

**ASUNTO:** propuesta previa de acceso y conexión

Muy Sres. Nuestros:

En relación a su solicitud de permisos de acceso y conexión a la red de distribución de e-distribución de su instalación de consumo **PLANTA BIOGÁS ESTEPA** por una potencia firme de **3.000 kW** en **POLIGONO 6 PARCELA 86, 41560 ESTEPA (SEVILLA)**, les comunicamos que, una vez evaluada:

La propuesta previa de las condiciones en las que existe capacidad de acceso y que hacen viable la conexión es la siguiente:

#### **SOLUCIÓN DE ACCESO Y CONEXIÓN**

- Punto de conexión: **EN BARRAS DE 25 KW EN SE ESTEPA** Código 55004228
- Coordenadas UTM del punto de conexión: **[H:30, X: 333966, Y: 4129674]**
- Capacidad de acceso firme propuesta (kW): **3.000**
- Tensión nominal (V): **25.000**
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): **1.083**
- Potencia de cortocircuito mínima (MVA): **217,2**
- *Restricciones temporales* del derecho de acceso:
  - De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

Estas indicaciones técnicas se facilitan para atender su solicitud, sin que puedan ser aplicadas para condiciones distintas a las consideradas (potencia, ubicación, etc.).

Además, conforme a lo establecido en la legislación vigente acompañamos la siguiente documentación:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, donde le informamos de los trabajos que se precisan para atender su solicitud, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio y los que se requieren entre el punto de conexión con la red de distribución y el punto frontera con la instalación de generación.
- **Presupuesto** detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 1/13



De acuerdo a la legislación vigente, todas las instalaciones detalladas en el Pliego de Condiciones Técnicas deben ser ejecutadas a cargo del solicitante.

Conforme prevé el RD 1183/2020, le informamos que dispone de un plazo máximo de 30 días hábiles para comunicarnos la aceptación de la propuesta previa. Para ello deberá hacernos llegar cumplimentado y firmado el documento de aceptación incluido como anexo "ACEPTACION DE LA PROPUESTA PREVIA". Transcurrido este plazo sin haber recibido comunicación por su parte, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de los permisos de acceso y conexión, debiendo, en su caso, ser nuevamente formulada por Vd. dando lugar a una nueva comunicación, de acuerdo a la legislación vigente, por parte de esta compañía distribuidora que atenderá a las condiciones existentes en la red en ese momento, sin necesaria vinculación con la actual.

Como parte de las condiciones económicas de esta propuesta previa, se acompaña como Anexo una propuesta de Acuerdo de pago para que lo remita firmado en este mismo plazo de 30 días. De conformidad con el art. 14.9 del RD 1183/2020, la propuesta previa no se considerará aceptada hasta que el solicitante firme un acuerdo de pago por las infraestructuras que deba desarrollar el titular de la red.

En caso de que acepte la propuesta previa con el punto de conexión, las condiciones técnicas y las condiciones económicas, procederemos a emitir, como gestores de la red, los permisos de acceso y conexión.

Para el inicio de obras y trabajos por parte de e-distribución será requisito imprescindible la formalización de un acuerdo en el que se defina la forma de pago, titularidades, plazos y otros aspectos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones. El importe podrá ser objeto de revisión, y por tanto se deberá actualizar el presupuesto previamente a la firma del acuerdo de ejecución, debido a la gestión de las autorizaciones y permisos, a la variación en la cotización de los materiales, si se apreciase la necesidad de algún tipo de actuación adicional debidamente justificada y no contemplada inicialmente en este presupuesto y, en cualquier caso, transcurridos seis meses desde el envío de esta comunicación.

Una vez ejecutadas las instalaciones de extensión y enlace, el usuario final de la energía podrá formalizar el contrato de suministro, a través de una empresa Comercializadora de electricidad de su libre elección.

La lista de empresas comercializadoras existentes en la actualidad se encuentra disponible en la página web de la CNMC ([www.cnmc.es](http://www.cnmc.es), apdo. Energía/Operadores energéticos/Listado de comercializadores).

El usuario final de la energía deberá abonar, tras la puesta en servicio de la instalación, la cuota de acceso conforme al importe por kW contratado o ampliado según tarifas, junto con la cantidad correspondiente a derechos de enganche y el depósito de garantía que proceda.

Nº Reg. Entrada: 202599909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

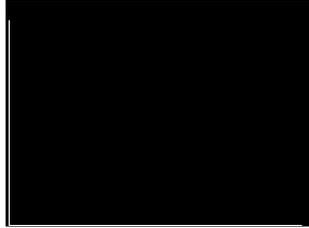
EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M.272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82946811

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 2/13	

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono **900 920 959**, o a través del correo electrónico [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com). En nuestra página web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Atentamente,

**EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal**



24 de April de 2025

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M.272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82846811

Nº Reg. Entrada: 202599909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 3/13



**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS**

**1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio.**

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro:

**SE ESTEPA**

- Adecuación, adaptación o reforma de instalaciones en servicio (a cargo del solicitante):
  - Adecuación obra civil en bancada de edificio MT.
  - Adecuación de herrajes, bandejas y soportes necesarios por canales para correcto tendido de circuitos.
  - Suministro y montaje de celda blindada simple barra de 25 Kv:
    - 1 celda de salida de línea.
  - Suministro y montaje por adecuación de equipos de PyC en celdas MT (TGP+ANILLO TELEGESTION)
  - Suministro y montaje por adecuación de equipos de PyC en celdas SALIDA DE LINEA (CONJUNTO SENSORES+SW)
  - Ampliación de remota.
  - Nuevo conjunto cuadros SSAA 3XC/A + 1XC/C.
  - Obra civil para apertura de zanjas para cable de cliente.
  - Tendido y conexionado de cables de cliente.
  - Sectorización, pasivación y sellado de las instalaciones.
  
- Entronque y conexión a la red existente.

**2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.**

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante.

Conforme establece el artículo 25.3 del Real Decreto 1048/2013, estos trabajos podrán ser ejecutados, a requerimiento del solicitante, por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada.

- No se precisan

Nº Reg. Entrada: 20259909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M 272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82946811

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 4/13	

Las instalaciones que se construyan para el consumo solicitado desde la ubicación del mismo hasta el límite de titularidad con la empresa distribuidora tendrán carácter de instalaciones de conexión, de acuerdo con la legislación vigente, por tanto, se construirán y tramitarán con este carácter, siendo titularidad del solicitante, que se encargará de su diseño, construcción, explotación y mantenimiento.

Se establece como punto de entrega de energía el punto de conexión descrito, en el caso de que el equipo de medida para facturación no se ubique en este punto, se aplicarán las correspondientes correcciones a dicha medida para considerar las pérdidas de energía hasta el punto de conexión.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M 272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82846811

Nº Reg. Entrada: 202599909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 5/13	

**PRESUPUESTO**

**1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.**

Adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio a realizar por e-distribución, y de los materiales utilizados en el entronque, cuyo importe asciende a:

**Capacidad firme:**

- Trabajos de adecuación, adaptación o reforma de instalaciones existentes:

**266.116,32 € (I.V.A. no incluido)**

El plazo estimado de ejecución material de los trabajos será de **14** meses, una vez obtenidos los permisos y autorizaciones administrativas necesarias.

De acuerdo a la legislación vigente, los trabajos detallados en este presupuesto serán realizados, en todo caso, por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo a costa del solicitante.

La operación de entronque y conexión de las nuevas instalaciones de extensión con la red existente será realizada a cargo de esta empresa distribuidora. El coste de los materiales utilizados en la operación de entronque y conexión, en base a la legislación vigente, son a cargo del solicitante.

El importe a abonar a e-distribución, por los trabajos correspondientes al apartado 1, es el que le indicamos a continuación.

- Trabajos de reforma, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones existentes:	266.116,32 €
- I.V.A. en vigor (21 %) <sup>1</sup> :	55.884,43 €
<b>Total importe abonar SOLICITANTE:</b>	<b>322.000,74 €</b>

El presupuesto deberá ser concretado en su valoración definitiva tras la realización del correspondiente proyecto y teniendo en cuenta además los eventuales condicionantes que puedan surgir durante la gestión de las autorizaciones, los permisos o la ejecución de los trabajos.

**2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.**

- No se precisan

<sup>1</sup> Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.

Nº Reg. Entrada: 202599909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M 272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82946811

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YVMZKVDAGZU	PÁG. 6/13	

**ANEXO I – PRESUPUESTO**

**981224 - SE ESTEPA - PLANTA BIOGÁS ESTEPA**

<b>MATERIAL POSICIONES MEDIA TENSION:</b>							
<b>Suministro, transporte y montaje de celdas blindadas media tensión con relé de protección incorporado.</b>				<b>62.515</b>			
POS.	BLINDADA	36KV	SB	SALIDA LINEA	1	62.515	62.515
<b>MATERIAL CONTROL Y PROTECCIONES</b>				<b>9.658</b>			
AMPLIACIÓN/ADECUACIÓN REMOTA TELECONTROL				7.933			
SUMINISTRO PROTECCIONES Y MATERIAL TELECONTROL POSICIONES AT Y MT				1.725			
<b>OBRA CIVIL Y EDIFICIOS</b>				<b>503</b>			
OBRA CIVIL ASOCIADA A LAS POSICIONES DE ALTA Y MEDIA TENSION				503			
<b>MONTAJE</b>				<b>90.459</b>			
MONTAJE ELECTROMECÁNICO EQUIPOS ALTA Y MEDIA TENSION				4.764			
MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE CUADROS DE CONTROL Y PROTECCIONES DE LAS POSICIONES AT Y MT				989			
MONTAJE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO REMOTA TELECONTROL				8.799			
MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE CUADROS DE CONTROL PARA SERVICIOS AUXILIARES CON 3 CUADROS DE CORRIENTE ALTERNIA Y 1 CUADRO DE CORRIENTE CONTINUA				75.906			
<b>OTROS</b>				<b>25.689</b>			
Sectorización, pasivación y sellado de las instalaciones				Servicios	2.267		
Adecuación de herrajes, bandejas y soportes necesarios por canales para correcto tendido de circuitos.				Servicios	3.778		
Adecuación obra civil en bancada de celda edificio MT				Servicios	4.533		
Suministro y montaje por adecuación de equipos de PyC en celdas MT (TGP+ANILLO TELEGESTION)				Servicios	10.704		
Suministro y montaje por adecuación de equipos de PyC en celdas SALIDA DE LINEA (CONJUNTO SENSORES+SW)				Servicios	4.407		
<b>CONEXIÓN DE TERCEROS</b>							
<b>Tendido y Conexión de llegadas de cliente</b>				<b>6.948</b>			
<b>OBRA CIVIL</b>				<b>5.257</b>			
ZANJAS PUENTES DE CABLE AT Y MT				5.257			
<b>MONTAJE</b>				<b>1.691</b>			
TENDIDO CABLE MT (METROS), MONTAJE TERMINALES EXTERIORES MT (UD)				1.691			
<b>Trabajos de CONEXIÓN a Red Existente asumidos por ENDESA (Art.24 y 25 RD1048)</b>				<b>SIN COSTE</b>			
TRABAJOS DE CONEXIÓN a posición MT EXTERIOR de la SUBESTACIÓN. Incluye la conexión de los terminales.				SIN COSTE			
<b>COSTE MATERIAL Y MONTAJE</b>				<b>195.772</b>			
PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA				45.522			
GESTIÓN DE PERMISOS				7.510			
LICENCIAS MUNICIPALES Y ICIO				15.696			
TASAS, PUBLICACIONES Y VISADOS				1.617			
<b>TOTAL</b>				<b>266.116,32</b>			

I.V.A. No Incluido

Nº Reg. Entrada: 202599009528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M.272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82946811

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 7/13	

**ANEXO II – PLANO SALIDA CLIENTE**



Nº Reg. Entrada: 202599909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M.272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82946811

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YVMVZKVDAGZU	PÁG. 8/13	

**ANEXO III – CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Las instalaciones serán ejecutadas conforme a la reglamentación técnica vigente, la reglamentación con las disposiciones mínimas para la protección frente al riesgo eléctrico, la normativa legal de protección medioambiental, las condiciones técnicas especiales que se deban establecer para esta obra por la Administración municipal o autonómica u otros organismos implicados, y a los criterios y las Especificaciones Particulares de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal que apliquen en cada caso, aprobadas por el Ministerio competente y disponibles en los siguientes enlaces:

- o Líneas eléctricas de alta tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/instalacionesindustriales/lineas-alta-tension/Paginas/especificaciones-empresas-suministradoras.aspx>
- o Instalaciones eléctricas de alta tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/instalacionesindustriales/instalaciones-alta-tension/Paginas/reglamento-alta-tension.aspx>
- o Instalaciones de baja tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/instalacionesindustriales/baja-tension/Paginas/especificaciones-particulares.aspx>

Además, en nuestra página web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com) se incluyen guías de interpretación de estos documentos aprobados, que pretenden ayudar a su interpretación y aclarar algunos aspectos.

- El presupuesto es orientativo y podrá sufrir modificaciones debido a la gestión de las autorizaciones y permisos o a la cotización de los materiales, por lo que se actualizará previamente a la firma del acuerdo de ejecución.
- El coste incluye la realización de los proyectos, dirección de obra, seguridad y salud, suministro de equipos, montaje, pruebas, ensayos, puesta en servicio y trámites de legalización.
- El coste de visados, tasas de licencias de obras y tramitaciones se ha considerado a los precios habituales, si hubiera dificultades especiales en la consecución de permisos se informaría al solicitante, y el exceso de coste sería facturado aparte.
- En caso de que la ejecución y/o posterior explotación de las instalaciones a desarrollar para atender su solicitud implique el pago de un canon exigido por una Administración o Entidad Pública, el correspondiente coste se determinará una vez sea conocido dicho canon y será asumido por su parte.
- Cualquier modificación, en el uso del suelo, edificabilidad, ocupación o variación de cualquier naturaleza que afecte a la previsión de carga individual o previsión de potencia máxima a demandar, podrá dar lugar al establecimiento de nuevas condiciones técnicas y económicas para el suministro y una revisión en el diseño y coste de las instalaciones.
- *Otras consideraciones:*
  - Será necesario ejecutar por parte del solicitante una nueva línea MT particular desde la Subestación ESTEPA hasta el suministro, realizada con conductor normalizado.
  - La conexión en subestación de las líneas del solicitante es SUBTERRÁNEA.
  - El conductor, los terminales los aporta el solicitante.
  - Se ha valorado la obra civil necesaria para el tendido (zanja).
  - Se ha valorado la confección de terminales.

Nº Reg. Entrada: 20259909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M 272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82946811

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 9/13	

- Al objeto de proteger a los trabajadores frente al riesgo eléctrico, garantizar la transmisión de la energía eléctrica en las condiciones adecuadas de calidad y evitar daños en las instalaciones, las operaciones de atención y reparación de averías de las instalaciones eléctricas, titularidad de BIO VELAZQUEZ, SL, que circulan por el interior de la Subestación ESTEPA, titularidad de EDE, serán realizadas por el personal designado al efecto por EDE con cargo a BIO VELAZQUEZ, SL. En este sentido, la atención y reparación de averías en dichas instalaciones se realizarán a instancia de cualquiera de las partes tan pronto como se advierta que las mismas o cualquiera de sus elementos dejan de adaptarse a las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias, siguiendo para ello lo indicado. Asimismo, por otra parte, BIO VELAZQUEZ, SL se compromete por su parte a abonar a EDE, mediante transferencia bancaria tras presentación de la correspondiente factura y a 30 días fecha factura, los gastos que se produjeran como consecuencia de la atención y reparación de averías que atienda EDE al amparo del presente escrito, incluyendo la reposición de aquellos equipos y/o materiales homologados que sean de aportación por parte de EDE.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M 272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B8284681.

Nº Reg. Entrada: 202599909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 10/13	

## ANEXO IV – ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PREVIA

En ....., a ..... de ..... de .....,

Yo, ..... con NIF nº ....., con domicilio a estos efectos en .....,  
en nombre y representación de ..... de ... ....., con C.I.F.  
..... de acuerdo con los poderes otorgados ante el notario ..... con fecha .....  
y número de protocolo .....

De acuerdo a lo establecido en el RD 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, procedo a notificar la **ACEPTACIÓN** de la propuesta previa de fecha ..... y referencia **981224**

- Capacidad de acceso firme: 3.000 kW

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,

Sr. Nombre y Apellidos  
Cargo Cliente  
Firmado en fecha:

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M 272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82946811

Nº Reg. Entrada: 202599909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 11/13	

**ANEXO V – ACUERDO DE PAGO**

DE UNA PARTE, el Solicitante BIO VELAZQUEZ, SL. con CIF nº B19819440

Y DE OTRA, la sociedad EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal (en adelante e-distribución), con CIF nº B-82846817.

**EXPONEN**

I.- De conformidad con lo regulado en el artículo 14.9 del Real Decreto 1183/2020 de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica ("RD 1183/2020"), así como en la Circular 1/2024, de 27 de septiembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica, la propuesta previa no se considera aceptada hasta que el solicitante firme un acuerdo de pago por las infraestructuras que deba desarrollar el titular de la red dentro del plazo de 30 días hábiles para aceptar la propuesta previa.

II.- A los efectos anteriores, las partes acuerdan formalizar el presente Acuerdo de Pago (en adelante, el Acuerdo), respecto a las infraestructuras que es necesario construir para el acceso y conexión a la red de distribución del presente expediente, todo ello como elemento previo y necesario para la aceptación de las condiciones remitidas en la Propuesta Previa, y posterior tramitación y ejecución de las instalaciones descritas en esta y,

**ACUERDAN**

**PRIMERO. – PAGO**

Las partes acuerdan que el solicitante abonará a e-distribución el importe de las actuaciones a ejecutar previstas en la Propuesta Previa de acuerdo con lo siguiente:

- El 20% del total dentro del plazo máximo de 30 días hábiles a contar desde la firma del presente Acuerdo de pago.
- El importe restante hasta el total recogido en la Propuesta Previa será abonado por el solicitante conforme a los hitos de pago que sean acordados en el contrato de ejecución.

**SEGUNDO. – FORMA DE PAGO**

El importe de las actuaciones a ejecutar será abonado por transferencia bancaria a la cuenta [REDACTED], remitiendo justificante por correo electrónico a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com) en un único envío. La factura será emitida a nombre de BIO VELAZQUEZ, SL., con NIF B19819440 y será enviada al correo electrónico [REDACTED].

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 12/13

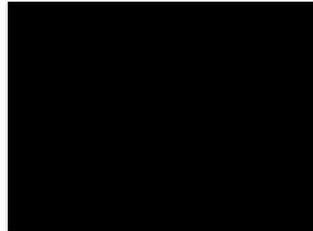


## TERCERA. – EFECTOS

Tal y como prevé el mencionado artículo 14 del RD 1183/2020, el Solicitante debe firmar este Acuerdo de pago antes del fin de plazo de vigencia de la Propuesta Previa. En caso contrario, se considerará como una manifestación de que el Solicitante no acepta la Propuesta Previa, independientemente de la firma del anexo de aceptación de la propuesta previa, desestimando la solicitud, con los efectos legales que ello implica.

Cualquier incumplimiento del Acuerdo de pago (plazo, forma, etc...) implicará la resolución inmediata de este Acuerdo. Además, el incumplimiento en el pago podrá conllevar la revocación de los permisos de acceso y conexión por el incumplimiento de las condiciones económicas explícitas en los permisos de acceso y conexión.

Y para que conste, firman este Acuerdo en ..... a ... de ..... de 20....



BIO VELAZQUEZ, SL.

POR EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal

Nº Reg. Entrada: 202599909528385. Fecha/Hora: 25/07/2025 10:50:27

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal R.M.de Madrid, Tomo 36900, Folio 136, Hoja M 272592, Inscripción 33 - Domicilio Social C/ Ribera del Loira nº60, 28042 Madrid C.I.F. B82946811

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GARCIA DE HERREROS POZA CERT. ELEC. REPR. B19819440	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE4N65NB5LP8BHV7YMVZKVDAGZU	PÁG. 13/13	